



Acuerdo de Lima

Compromiso con la mejora de las pensiones por parte de los miembros de la FIAP

Los miembros de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), reconocemos que el eje central de la seguridad social es proteger al ser humano en su etapa de mayor vulnerabilidad. En el caso del sistema previsional, dicha función recae en el aprovisionamiento de una pensión, con la que se asegura el derecho a llevar una vida digna durante la jubilación.

Contradicen dicha función aquellas políticas públicas o mecanismos que privan o limitan el derecho de tener una pensión a sus ciudadanos, desprotegiéndolos durante la vejez; ya que éstos quedan expuestos a riesgos como el de longevidad, invalidez y sobrevivencia.

Recordamos que uno de los mayores retos que enfrentan los países a nivel global es el envejecimiento poblacional, causado por la reducción de la tasa de natalidad y el aumento de las expectativas de vida, así como la estrechez fiscal y de la capacidad de endeudamiento de los países, los cuales generan presiones sobre los sistemas de pensiones de reparto o de beneficios definidos, que los hace financieramente insostenibles.

En este sentido, reconocemos que el sistema de pensiones basado en la capitalización individual, si bien también se ve afectado por el aumento de las expectativas de vida, es la mejor herramienta para dar sostenibilidad a la protección para la vejez, ya que, junto con garantizar la propiedad de los fondos por parte del trabajador, promueve la más eficiente inversión de éstos. Es así como los trabajadores de los países miembros de la FIAP, son dueños de fondos equivalentes a US\$ 570 mil millones, en donde en los sistemas más maduros hasta un 70% corresponde a la rentabilidad de la inversión. No obstante, somos conscientes de que existen espacios de mejora y perfeccionamiento, los cuales deben darse dentro del marco de una discusión técnica y contar con una visión de largo plazo.

Por ello, nos comprometemos a continuar promoviendo e implementando las mejores prácticas a todo nivel dentro de nuestras organizaciones y entre las partes involucradas, con el fin de generar valor, eficiencia y sostenibilidad al sistema, garantizando así mayores beneficios para los más de 110 millones de afiliados y futuros jubilados pensionistas. Al igual que, nos comprometemos a trabajar en los siguientes ejes:

- a) Promover la mayor acumulación de recursos en las cuentas de los trabajadores, a través del ahorro voluntario, y trabajando e insistiendo ante las autoridades que correspondan, con el objetivo de realizar de manera oportuna los ajustes paramétricos a los sistemas de pensiones, que devienen del cambio demográfico en el mundo.
- b) Promover la eficiencia en la gestión de recursos y la aplicación de estrategias de inversión, de manera que se logre incrementar el ahorro de cada afiliado y de esa manera puedan obtener mejores pensiones.



- c) Promover el desarrollo de políticas que posibiliten la ampliación de la cobertura previsional, tomando en cuenta el reto que impone a los sistemas de pensiones la alta informalidad, así como también nuevos esquemas de trabajo con mayor flexibilidad para los llamados millenials.
- d) Reconocer las características de la carrera laboral de las mujeres para garantizar una plena equidad y potenciar su incorporación a la fuerza laboral, y en general, de aquellos grupos poblacionales que se encuentran vulnerables.
- e) Dar prioridad a la educación financiera y previsional, con la finalidad que ésta permita al afiliado contar con las competencias necesarias para la toma de decisiones y ser capaz de comprender y obtener el mayor beneficio del sistema, logrando así relacionar el esfuerzo del ahorro previsional con la acumulación del fondo y pensión alcanzada.
- f) Poner en marcha la optimización de procesos, a través de la innovación y transformación digital, lo que permitirá generar mayor eficiencia en beneficio de los afiliados y de la inclusión pensionaria.
- g) Fomentar la inversión en proyectos que incrementen el bienestar económico y ahorro nacional de los países, factor que ha convertido a los trabajadores, a través de sus AFP, en los inversionistas institucionales más importantes.
- h) Impulsar la creación de un marco jurídico y regulatorio estable, donde se respete la certidumbre y el desarrollo de los sistemas de pensiones y se preserven los derechos y beneficios adquiridos por los afiliados.

En tal sentido, reafirmamos el carácter del ahorro pensional como un proyecto de largo plazo que se inicia con el primer trabajo y se construye por décadas; con base en el esfuerzo del afiliado y de los resultados que las Administradoras de Fondos de Pensiones generan para él. Reconocemos así el esfuerzo y confirmamos la voluntad de seguir siendo su aliado, para que, entre todos, consolidemos ese ahorro que es enteramente propiedad de cada trabajador.

Nos preocupa que, en ocasiones, los sistemas previsionales se transformen en un campo propicio para el populismo, cuyas consecuencias las verán las generaciones futuras, cuando ya no estén aquellos que obtuvieron el rédito de la medida, ni los responsables de su adopción.

Por ello, instamos a los encargados de las políticas públicas de nuestros países para que promuevan que todos los procesos de cambio se enmarquen en los márgenes de una discusión técnica que asegure como único objetivo, la mejora sostenible de las pensiones.



Lima, 11 de julio de 2019